

Preguntas

1.- ¿Cuál es el procedimiento para aplicar a El Beneficio?

A) Se publica una convocatoria pública

B) Se reciben los proyectos

C) La Secretaría Técnica hace una revisión técnica de los mismos para que posteriormente el Consejo de Evaluación externo analice los proyectos y valore su viabilidad.

D) Se publican los resultados con los nombres de los proyectos elegidos.

2.- ¿Quiénes integran el consejo de evaluación?

Productores, distribuidores y profesionales del gremio propuestos por las Cámaras y Asociaciones del ramo cinematográfico.

3.- ¿Cómo se determinó el monto de los 80 millones de pesos?

El monto lo determino la Cámara de Diputados.

4.- ¿Cómo se determinó el monto de dos millones por proyecto?

El monto lo determinó la Cámara de Diputados.

5.- ¿Cómo se verá beneficiado el público mexicano con este apoyo?

Van a estrenarse más títulos, habrá más circulación de películas mexicanas y las películas llegarán a un mayor número de plazas de exhibición, con lo cual se descentralizará la exhibición de cine mexicano. Esto fortalecerá la promoción y divulgación de nuestro cine.